

| | | | |
|---|--|-------------------------------------|---|
| | PERFIL DE CARGO | | Version: 04 |
| | | | Fecha: Actualización 2025 Res. 1843/2025 |
| DESCRIPCIÓN BÁSICA DEL CARGO | | | |
| NOMBRE DEL CARGO | CONDUCTOR | | |
| JEFE INMEDIATO | DIRECTOR LOGÍSTICO | | |
| OBJETIVO DEL CARGO | Garantizar la prestación del servicio de transporte de manera segura, puntual y eficiente, asegurando el bienestar de los pasajeros, el cuidado del vehículo y el cumplimiento de la normatividad legal y de tránsito vigente. | | |
| EDUCACIÓN | | | |
| NIVEL | | OBSERVACIONES | |
| BACHILLER | | Homologa con 6 meses de experiencia | |
| EXPERIENCIA | | | |
| REQUERIDA EN EL CARGO | | IDEAL | |
| 1 año | | 3 años | |
| FORMACIÓN | Normas de tránsito | | |
| | Manejo defensivo | | |
| | Mecánica Básica | | |
| | Atención al cliente | | |
| RECURSOS PARA DESEMPEÑAR EL CARGO | | | |
| Vehículo asignado | | | |
| FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO | | | |
| - Conducir el vehículo asignado para la prestación del servicio de transporte, cumpliendo estrictamente las rutas, horarios y lineamientos establecidos por la empresa. | | | |
| - Garantizar el traslado seguro, oportuno y confortable de los pasajeros o usuarios del servicio, brindando un trato cortés y respetuoso en todo momento. | | | |
| - Cumplir con la normatividad vigente en materia de tránsito, transporte, seguridad vial y las disposiciones internas de la empresa. | | | |
| - Verificar diariamente las condiciones mecánicas, eléctricas y de seguridad del vehículo antes, durante y después de la operación, mediante la lista de chequeo preoperacional. | | | |
| - Mantener el vehículo en adecuadas condiciones de orden, aseo y presentación, asegurando una experiencia de calidad para los usuarios. | | | |
| - Verificar que el vehículo porte el kit de carretera completo y en condiciones adecuadas: herramientas, repuestos, extintor, botiquín, señales de tránsito y demás elementos requeridos. | | | |
| - Reportar oportunamente al jefe inmediato cualquier falla mecánica, daño o novedad técnica identificada en el vehículo, para su atención y corrección oportuna. | | | |
| - Portar y mantener vigente la documentación reglamentaria del vehículo: licencia de tránsito, SOAT, pólizas RCC y RCE, tarjeta de operación, y la documentación personal requerida: licencia de conducción y documento de identidad. | | | |
| - Diligenciar de manera correcta y oportuna los registros, formatos y reportes relacionados con la operación del servicio: planillas, listas de chequeo, reportes de novedad, entre otros. | | | |
| - Portar de manera adecuada el uniforme y los elementos de identificación corporativa durante la prestación del servicio. | | | |

| |
|---|
| - Representar adecuadamente la imagen corporativa de la empresa frente a clientes y usuarios, actuando con profesionalismo, ética y respeto. |
| - Responder por el uso adecuado y cuidado del vehículo asignado y de los elementos entregados para la operación. |
| - Preservar la confidencialidad de la información relacionada con los clientes, rutas y operaciones de la empresa. |
| - Reportar al jefe inmediato cualquier incidente, accidente de tránsito o situación irregular presentada durante el servicio, siguiendo los protocolos establecidos. |
| FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES EN EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (SGI) |
| • Velar por el cumplimiento de los requisitos del Sistema de Gestión Integrado de la empresa. |
| • Proponer mejoras en formatos que hagan más eficiente la labor de su gestión en la Organización. |
| • Aplicar los procedimientos e instructivos que la empresa ha definido. |
| • Informar cualquier inconsistencia, anomalía o queja que atente contra el Sistema de Gestión Integrado. |
| • Identificar, informar y tomar medidas de control frente a una condición o actividad peligrosa con el fin de evitar accidentes de trabajo. |
| • Cumplir las normas, políticas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión Integrado de la empresa y PESV. |
| • Asumir la responsabilidad de rendir cuentas con respecto a la eficacia del sistema integrado de su proceso, promoviendo la mejora continua y asegurando que se logren los resultados previstos. |
| • Diligenciar correctamente los registros generados por su área. |
| • Separar adecuadamente los residuos. |
| • Utilizar de manera eficiente y sustentable los recursos a su disposición (recurso hídrico, eléctrico, material de impresión y demás). |
| • Conservar el medio ambiente y los recursos naturales, siguiendo las recomendaciones establecidas en los programas de SIG aplicables a cada proceso. |
| • Estar familiarizado con los planes de contingencia ambiental ante una emergencia que la empresa tiene. |
| • Reportar actos o condiciones que puedan afectar al medio ambiente. |
| • Prevenir y/o mitigar los impactos ambientales que genera el día a día en la empresa. |
| • Procurar el cuidado integral de su salud. |
| • Utilizar adecuadamente las instalaciones, elementos de trabajo y de protección personal, así como los dispositivos de control asignados para el desarrollo de sus labores. |
| • Motivar y fomentar la práctica de métodos de trabajo seguro. |
| • Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud. |
| • Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la organización, junto con los comités que le sean asignados. |
| • Conservar el orden y aseo en los diferentes sitios de trabajo. |
| • Informar oportunamente a sus superiores la presencia de condiciones de trabajo que resulten peligrosas para la salud y la seguridad. |
| • No introducir bebidas alcohólicas o sustancias no autorizadas en lugares de trabajo. |

| |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Comportarse en forma responsable en la ejecución de sus labores. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Colaborar con el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el empleador. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Participar activamente en los programas de formación y educación que estipule la organización para los diferentes procesos de la empresa. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Informar inmediatamente la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo, enfermedades laborales, emergencias y siniestros viales. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar las actividades definidas en todo el ciclo PHVA del SG-SST y PESV de acuerdo a su perfil y demás responsabilidades asignadas. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Solicitar, cuidar y portar adecuadamente los elementos de protección personal suministrados para la ejecución de su labor. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Participar en las investigaciones de incidentes, accidentes de trabajo y siniestros viales cuando lo requieran. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Realizar seguimiento y control en las actividades asignadas para mitigar los riesgos asociados. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Promover el autocuidado y cumplir con todas las normas que le sean aplicables. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Realizar adecuadamente pausas activas. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con los protocolos, instructivos y procedimientos de seguridad y salud en el trabajo establecidos dentro de la empresa. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con el plan de trabajo anual del SGI. |
| HABILIDADES Y COMPETENCIAS (Art. 16, Res. 1843/2025) |
| <p>Técnicas: Conducción de vehículos de transporte especial y/o pasajeros, normativa de tránsito colombiana, manejo defensivo, mecánica básica, procedimientos de emergencia vial, atención al usuario.</p> <p>Blandas: Responsabilidad y puntualidad, orientación al servicio, manejo del estrés en vía, autocontrol, comunicación con pasajeros y operadores.</p> |
| REQUISITOS FÍSICOS, MENTALES Y TÉCNICOS (Art. 16, Res. 1843/2025) |
| <p>Físicos: Postura sedente prolongada durante conducción; agudeza visual (campo visual amplio, visión nocturna) y auditiva óptimas; tiempo de reacción adecuado; capacidad física para inspección pre-operacional del vehículo.</p> <p>Mentales/Cognitivos: Concentración sostenida en conducción, manejo del estrés en tráfico, toma de decisiones rápidas, control emocional, sin consumo de sustancias psicoactivas.</p> <p>Técnicos: Bachiller; licencia de conducción categoría B2 o C2 vigente; certificado de aptitud médica para conductores según Res. 20223040045295/2022; prueba psicotécnica vigente.</p> |
| RIESGOS LABORALES ASOCIADOS AL PUESTO (Art. 16, Res. 1843/2025) |
| <p>Vial (RIESGO PRIMARIO): Accidentes de tránsito, atropellamiento, colisiones; exposición permanente a riesgo vial durante toda la jornada.</p> <p>Biomecánico: Postura sedente prolongada, vibración de cuerpo entero transmitida por el vehículo, movimientos repetitivos de extremidades superiores (dirección, cambios).</p> <p>Psicosocial: Estrés en conducción, trato con pasajeros, jornadas variables y extensas, fatiga, trabajo nocturno eventual.</p> <p>Físico-Químico: Exposición a ruido del motor, vibraciones, radiación solar durante conducción.</p> |
| MEDIDAS PREVENTIVAS APLICABLES (Art. 16, Res. 1843/2025) |
| <ul style="list-style-type: none"> • Revisión pre-operacional diaria del vehículo antes de iniciar servicio. • Prueba de alcoholimetría y/o tamizaje de SPA según protocolo del PESV. • Capacitación en manejo defensivo, normas de tránsito y atención en emergencias viales. • Descansos obligatorios conforme a normativa (Resolución 20223040045295 de 2022). • Vigilancia epidemiológica para riesgo vial, osteomuscular y psicosocial. • Evaluaciones médicas especializadas: visual, auditiva, cardiovascular y psicotécnica. • Uso obligatorio de cinturón de seguridad y elementos de dotación. • Programa de pausas activas y ejercicios de estiramiento para conductores. |

RESPONSABILIDADES DEL TRABAJADOR EN EVALUACIONES MÉDICAS (Art. 7º, Res. 1843/2025)

- a) Procurar el cuidado integral de su salud atendiendo las recomendaciones y/o restricciones emitidas por el médico evaluador, tanto en el ámbito intralaboral como extralaboral.
- b) Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud, paraclínicos, historias clínicas, recomendaciones o restricciones médicas y diagnósticos al momento de las evaluaciones médicas ocupacionales.
- c) Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del SG-SST de la empresa, incluyendo el uso correcto de los elementos de protección personal (EPP) que su cargo requiera.
- d) Informar oportunamente al empleador y al COPASST o Vigía SST acerca de los peligros y riesgos latentes en su puesto de trabajo.
- e) Participar en las actividades de promoción y prevención en salud, capacitaciones y programas de vigilancia epidemiológica establecidos por la empresa.
- f) Someterse a las evaluaciones médicas ocupacionales (preingreso, periódicas y de egreso) y participar activamente en los procesos de rehabilitación cuando aplique.

RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (SGI)

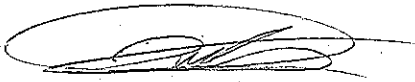
RESPONSABILIDADES SGI — NIVEL: CONDUCTORES Y ACTORES VIALES | FRECUENCIA: Anual

- Conocer y cumplir las normas y políticas del PESV.
- Respetar la señalización y demás normas de tránsito a nivel local y nacional.
- Reportar cualquier tipo de incidente ocurrido durante el desarrollo de actividades asignadas por la empresa.
- Cumplir con las políticas de seguridad y salud en el trabajo, seguridad vial, alcohol y drogas, y las políticas de regulación establecidas.
- Cumplir estrictamente con los límites de velocidad permitidos.
- Comprometerse con la prevención de riesgos viales, fomentando prácticas seguras en los desplazamientos y velando por la integridad propia y la de los demás actores viales.

RENDICIÓN DE CUENTAS — ¿A QUIÉN Y CÓMO?

- Rinde cuentas al jefe inmediato y al responsable del SGI a través de auditorías internas y evaluaciones de desempeño.
- Modalidad: Formatos de investigación de incidentes/accidentes, informes y reportes de actos y condiciones.

Coordinador Gestion Humana



Empleado

Harold Castro